



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: lunes, 02 de Marzo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CORDUENTE

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ CLM P.O. 37/2020

532

D. Abelardo López Ruiz, en nombre y representación de UFD Distribución de Electricidad, S.A., ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra la Ordenanza aprobada con fecha 26 de septiembre de 2019 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 220, de 20/11/2019), sobre la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos en el término municipal de Corduente. El recurso ha sido registrado con el Nº 37/2020 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Consecuentemente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se acuerda remitir el expediente y poner en conocimiento de los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la referida Sala con sede en Albacete, C/ San Agustín nº 1, planta 5ª, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento.

En Corduente, a 27 de febrero de 2020. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Juan Carlos Muñoz Conde